

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



**PRECIO DE SUSCRICION.**

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

### SECCION TERCERA.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

*Sesion publica ordinaria del 5 de Febrero de 1876.*

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR.

**SEÑORES.**

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde por el Sr. Gobernador con asistencia de los señores Diputados anotados al margen, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada con ligeras enmiendas, solicitadas por los Sres. Cantin y Royo.  
Concedida la palabra al señor Lasierra manifestó su senti-

- Lacosta.
- Iso.
- Zapater.
- Perez Petinto.
- Royo.
- Cantin.
- Casas.
- Rocatallada.
- Naval.
- Peña.
- García.
- Perez Baerla.
- Aisa.
- Seron.

miento por el retraso que sufría el planteamiento de la Guardia rural, tan necesaria para la seguridad de la propiedad y de las personas, debido á no haberse despachado en el Ministerio de la Guerra las bases aprobadas por el de Gobernacion, creyendo sería muy conveniente elevar una exposicion á las Córtes para que se establezca cuanto antes en toda la Nacion, dictándose una ley al efecto.

El Sr. Royo como individuo de la Comision especial encargada del planteamiento de la expresada Guardia, dijo que eran vehementes sus deseos de verla establecida, pero no ha podido hacer más que gestionar la aprobacion de las bases acordadas y recordar su pronto despacho.

El Sr. Caveró consideró ocioso recurrir á las Córtes, como proponía el Sr. Lasierra, toda vez que la iniciativa en el asunto habia partido del Gobierno que estaba preparando los Reglamentos y demás necesario; juzgando más práctico y oportuno suplicar á los Sres. Diputados á

Córtes de la provincia que gestionasen la más pronta aprobacion.

El Sr. Presidente advirtió al Sr. Lasierra que desde el momento en que resultaba oposicion á su idea, no podia seguir debatiéndose sin que formulase la proposicion oportuna, conforme á las prescripciones del Reglamento; de cuyo derecho se reservó hacer uso el Sr. Lasierra.

El Sr. Villar hizo presente los perjuicios que á la provincia originaria el proyecto de variacion de la hora de salida del correo de Barcelona, de que la prensa se habia ocupado, combatiéndolo con fundadas razones que no era preciso indicar por ser de todos conocidas, creyendo sería oportuno elevar una exposicion al Gobierno sobre ese asunto ó recomendarlo á los Sres. Diputados á Córtes.

El Sr. Lasierra sin oponerse á lo expresado consideró que debia ser objeto de una proposicion; y el Sr. Villar se reservó presentarla.

Preguntó el Sr. Pena cuándo se daría cuenta del expediente sobre otorgamiento de una pension á la viuda del oficial de Secretaría D. Dionisio Minguella, contestando el Sr. Presidente que figuraba en la órden del dia.

Usando nuevamente de la palabra el Sr. Lasierra preguntó qué resultado habia producido la proposicion que presentó y fué aprobada sobre conservacion y fomento de los montes de la provincia, y contestó el Sr. Alvira que se hallaba pendiente de estudio de la Seccion.

El Sr. Naval deseó saber en qué estado se hallaba el expediente instruido para encargar á recaudadores especiales la cobranza de los repartimientos para gastos municipales y provinciales: contestando el Sr. Cantin que publicada la oportuna circular en el BOLETIN OFICIAL habian manifestado su conformidad unos 50 Ayuntamientos, y en la primera sesion que la Comision provincial celebrase se ocuparia del asunto.

Seguidamente se presentó á la mesa y fué leida la proposicion siguiente:

«Los que suscriben piden á la Diputacion se digne acordar que por la misma se dirija al Gobierno una solicitud pidiendo que no se lleve á cabo la reforma ideada en la salida del tren de Madrid que lleva el correo á Barcelona, por los perjuicios que ocasiona á esta provincia, ó que comisione á los Sres. Diputados á Córtes por esta provincia y que han pertenecido á la Diputacion para que gestionen cerca del Gobierno de S. M. para que la reforma no se verifique. Zaragoza 5 de Febrero de 1876.—Martin Villar.—Genaro Casas.»

Apoyada en breves palabras por el Sr. Villar

fué tomada en consideracion: y no habiendo quien hiciera uso de la palabra en contra, consultó el Sr. Presidente cuál de los extremos propuestos preferia la Diputacion.

El Sr. Caveró reputó lo más conveniente suplicar al Diputado á Córtes Sr. Vizconti que marchaba inmediatamente á Madrid que gestionase en el sentido indicado.

Y así se acordó por la Diputacion en votacion ordinaria por unanimidad.

Pasándose á la órden del dia se leyó una comunicacion del Sr. Rector de la Universidad, participando que por hallarse inhabilitada para ejercer su profesion la Directora de la Escuela Normal de Maestras D.<sup>a</sup> Gregoria Brun, y con el fin de que no sufriese perjuicio la enseñanza, habia acordado nombrar interinamente para aquel cargo á la Profesora superior D.<sup>a</sup> Vicenta Zatorre, con el haber anual de 1.500 pesetas; y otra de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, dando gracias por los premios concedidos para los concursos que ha de celebrar: y la Diputacion acordó quedar enterada.

Leyóse despues una comunicacion del Sr. Gobernador participando haber nombrado con aprobacion del Gobierno de S. M. Presidente de la Diputacion provincial al Sr. Diputado D. Fernando Lopez Roda, en la vacante producida por haber sido elegido Diputado á Córtes el excelentísimo Sr. D. Angel Valero y Algora que desempeñaba aquel cargo; dándose inmediatamente posesion del mismo al nombrado, que ocupó el asiento correspondiente.

El Sr. Casas expresó, á nombre de la Diputacion, la complacencia con que habia visto el nombramiento de una persona tan dignísima para el cargo de Presidente; y el Sr. Pena expresó su agradecimiento al Sr. Gobernador por el acierto con que habia procedido al hacer esa propuesta al Gobierno: á cuya manifestacion se asoció unánime la Corporacion.

El Sr. Gobernador expresó acto continuo, que elegido Diputado á Córtes y teniendo que ausentarse de Zaragoza, seria un ingrato sino hacia presente á la Diputacion su gratitud por las pruebas de deferencia y afecto recibidas; asegurando que miraria por los intereses de esta provincia como si la representase.

El Sr. Lasierra manifestó el sentimiento que á la Diputacion producía la despedida del señor Gobernador, que en el desempeño de su difícil mision habia dado pruebas de sus relevantes dotes, procediendo en completa armonía con la Corporacion provincial y captándose las simpatías generales; habiendo mostrado especial celo

en la conservacion del órden público, primera necesidad social.

El Sr. Alvira propuso y la Diputacion acordó un voto de gracias al Sr. Gobernador por el acierto con que ha desempeñado el cargo, tanto en beneficio de la provincia como de la Monarquía, consignándose en comunicacion que se le dirija y que siempre lo atestigüe.

Leida una comunicacion del Sr. Gobernador participando haber nombrado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, Diputados provinciales á los Sres. D. Tomás Castellano, D. Ignacio Garchitorea y D. Miguel de Olaso, para reemplazar respectivamente á los señores D. Enrique Almech, D. José Perez Garchitorea y D. Valentin Olaso; la Diputacion quedó enterada.

En este momento se retiró el Sr. Gobernador, ocupando la Presidencia el Sr. Lopez Roda, que dirigió inmediatamente la palabra á la Diputacion, ofreciendo desempeñar el cargo de Presidente, que era superior á sus fuerzas, inspirándose en el patriotismo de su digno antecesor y contando con la cooperacion de todos los señores Diputados.

Puesto al despacho el expediente sobre concesion á la viuda de D. Dionisio Minguella de una pension y resultando que por haber salido del salon en este momento algun Sr. Diputado, no habia número suficiente para tomar acuerdo: el Sr. Presidente levantó la sesion á las cinco y media.

---

## SECCION QUINTA.

---

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

#### SECRETARÍA GENERAL.

De conformidad á lo prescrito en el art. 22 del Reglamento de 21 de Noviembre de 1861, la matrícula para la enseñanza de practicantes se hallará abierta en esta Secretaría general desde el 16 al 31 de Marzo próximo.

Los que deseen comenzar los expresados estudios, presentarán una instancia solicitando su inscripcion en la matrícula, la cual se formalizará previo el pago de cinco pesetas en metálico; y los que tengan probado algun semestre exhibirán certificado que así lo acredite para incluirles en el que corresponda.

Las lecciones principiarn el dia 1.º de Abril, serán diarias y durarán hora media.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 18 de Febrero de 1876.—El Secretario general, Manuel Guillen.

---

## TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

---

#### SECRETARÍA GENERAL.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion 3.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Rafael Lopez Rivera, Jefe interino que fué de la Intervencion de la Administracion económica de Zaragoza, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio, se presente en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de Gastos públicos del segundo trimestre de 1869-70 de la expresada provincia; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Febrero de 1876.—Manuel Tomé.

Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion 3.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Juan F. San Juan, Interventor que fué de la Administracion económica de Zaragoza, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio, se presente en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de Gastos públicos en general de dicha provincia, correspondiente al primer trimestre de 1869-70; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Febrero de 1876.—Manuel Tomé.

---

## SECCION SÉTIMA.

---

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en cierto expediente de ejecucion de sentencia procedente de causa criminal

que pendió en este Juzgado, tengo acordada la venta en pública subasta de los efectos siguientes:

	Pts. Cts.
Una hoz de segar mies con mango de madera: tasada en cincuenta céntimos de peseta.....	50
Y un cuchillo con mango de asta: en una peseta veinticinco céntimos.....	1'25

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado, sito calle de la Democracia, Casa Cárcel Nacionales, se ha señalado el día nueve de Marzo próximo viniente á las doce en punto de su mañana, cuyos efectos quedarán rematados á favor del mejor postor; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Zaragoza á veintiuno de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Mariano Valcayo de Toro.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes relictos con motivo del fallecimiento intestado de D. Inocencio Velilla y Loscos, Capitan que fué del regimiento Contraguerrilla, número dos, del departamento de Puerto-Príncipe, hijo de D. Sebastian y D.<sup>a</sup> Ramona, natural de Caspe, para que en el preciso término de dos meses, se presenten en legal forma en el Juzgado de primera instancia del distrito del Este de la referida ciudad, á fin de acreditar su personalidad; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á veintiuno de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—Mariano Valcayo de Toro.—Por su mandado, José Sanz Palacin.

*Zaragoza—San Pablo.*

Por providencia de esta fecha recaída en causa criminal sobre recluta de varios jóvenes para el servicio del ejército de Ultramar sin contar la edad, tiene acordado el Sr. Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo, de esta ciudad, se cite y emplaze á Isidro Gomez, natural de Barbastro, reenganchador de quintos, para que en el término de doce dias comparezca en dicho Juzgado, calle de Predicadores, número sesenta y dos, donde se halla establecido, á fin de ser examinado, previniéndole que de no comparecer le

pararán los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza veinticuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y seis.—El Escribano, Manuel Sauras.

## ANUNCIOS.

### SOCIEDAD DE RIEGOS

*del término de Ginel de la villa de Fuentes de Ebro.*

Debiendo esta Junta proceder á la formacion del catastro y medicion del término, hace saber que hasta el día 4 de Marzo próximo admite proposiciones á pliego cerrado de todos los señores agrimensores ó peritos agrónomos que, con arreglo al pliego de condiciones, quieran presentarlas.

Fuentes de Ebro 21 de Febrero de 1876.—El Presidente, Pedro de Lusarreta.—El Secretario interino, Matias Ladron.

### PAGOS DE BIENES NACIONALES.

**EMPRÉSTITO DE 700 MILLONES.**

CUPONES Y CRÉDITOS

**CONTRA EL TESORO.**

Compra de recibos del anticipo. Se hacen cobros y pagos en las oficinas, y se encarga del cange de dichos recibos en esta provincia, Huesca y Teruel, con la mayor ventaja para los interesados.—Roberto Repollés, Alfonso 1.<sup>o</sup>, núm. 18, principal.

### DEUDA MUNICIPAL.

**PAGOS DE BIENES NACIONALES.**

Y DEL EMPRÉSTITO DE 700 MILLONES.

DEUDA DEL ESTADO.

**REQUISA DE CABALLOS.**

CUPONES Y FACTURAS DE ESTOS.

D. Manuel Galindo compra y vende toda esta clase de valores á precios corrientes; y paga el empréstito y los Bienes nacionales con la mayor ventaja para los interesados.—Su escritorio, calle de San Gil, núm. 46.—Zaragoza.

IMPRESA DEL HOSPICIO.